

# El Defensor del Pueblo amonesta al Gobierno de Canarias por incumplir la Ley de El Rincón

**La Coordinadora El Rincón presentó una queja ante el Defensor en 2010 por el abandono de las instituciones responsables del litoral de La Orotava**

*La Orotava, 20 de junio de 2013.-* El Defensor del Pueblo considera fundada, y la hace suya, la queja presentada por la Coordinadora El Rincón-Ecologistas en Acción contra el Gobierno de Canarias por el incumplimiento de la Ley 5/92 y del Plan Especial que la desarrolla. En un escrito que el Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, ha cursado a la asociación ecologista, el comisionado de Las Cortes expone que el Gobierno de Canarias respondió, por medio del consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación Territorial, Domingo Berriel. El consejero Berriel, y otros responsables políticos de administraciones garantes de la aplicación de la Ley, han sido apercibidos reiteradamente por el Defensor por obstaculizar su labor durante los últimos tres años.

Sin embargo, la información facilitada por Berriel no satisface al Defensor, para quien *“en efecto, se está soslayando la Ley 5/92, de 15 de julio, para la ordenación de la zona de El Rincón, La Orotava”*. *“A la vista de lo informado por la Consejería, el Defensor del Pueblo, considera, ante todo, que la queja está fundada –afirma el Adjunto Primero del Defensor- y que la falta de aplicación de esta Ley supone carencias en la conservación y protección del área del litoral del norte de Tenerife, así como perjuicios a los agricultores de la zona. Este es el objeto de la Queja –prosigue el Defensor- por lo que no podemos valorar favorablemente la información proporcionada. Por ello, El Defensor del Pueblo ha solicitado a la Consejería que remita escrito en el que comunique las actuaciones que ha contemplado o medidas que, en su caso, tiene previsto adoptar para alcanzar los objetivos fijados en la Ley 5/92, de 15 de julio”*.

El Gobierno de Canarias había remitido al Defensor la siguiente información:

- *El Consorcio acordó en su última sesión celebrada el 1 de junio de 2001, que las medidas de desarrollo del Plan Especial de El Rincón fueran acometidas por las distintas Consejerías, ...quedando El Consorcio carente de presupuesto.*

- *Que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en ejercicios posteriores no asignaron partidas específicas al Consorcio de El Rincón.*
- *Que el Consorcio carece de funciones conforme a los acuerdos alcanzados en 2001 y dado que dicho órgano de gestión no estaba previsto en la Ley 5/92, de 15 de julio, para la ordenación de la zona de El Rincón, se procederá a la disolución del mismo, previa modificación puntual del Plan Especial.*

El Defensor responde al Gobierno de Canarias que el objeto de la queja no era el Consorcio sino la falta de aplicación de la Ley del Parlamento de Canarias 5/92, de 15 de julio, para la ordenación de la zona de El Rincón, La Orotava.

La Coordinadora El Rincón-Ecologistas en Acción manifiesta su agradecimiento al Defensor del Pueblo, reitera su queja aportándole nuevos datos, y le informa que esta situación de incumplimiento legal se ha estado produciendo durante los catorce años que siguen a la entrada en vigor del Plan Especial de 1999. Los ecologistas señalan que la Consejería citada ha mantenido últimamente reuniones con otras administraciones implicadas en la gestión de la zona, a las que el Defensor del Pueblo asimismo les ha requerido información, pero sin proceder a lo que establece tanto la Ley como el Plan Especial, es decir, a la puesta en marcha del Plan Especial que desarrolla la Ley y al impulso del Consorcio, organismo encargado de la gestión de la zona.

La Coordinadora El Rincón exige al Gobierno de Canarias que se atenga al principio de legalidad y no siga obstaculizando con su actuación la conservación y protección del área del litoral del norte de Tenerife, así como las oportunidades a los agricultores de la zona.

La Coordinadora destaca asimismo que el Defensor afirma en su escrito la plena vigencia de la Ley de El Rincón, y es por ello por lo que la Coordinadora ha contactado con los responsables del Gobierno de Canarias, entre ellos con el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación Territorial, Domingo Berriel, para mantener una reunión y abordar la aplicación de la ley de El Rincón y el desarrollo de esta zona. Asimismo se pondrá en contacto con los grupos parlamentarios para informarles de estos hechos.